



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:			
Autorización para poda, derribo y/o trasplante de arbolado.									
DESCRIPCIÓN:									
Consiste en otorgar a la comunidad del municipio la autorización para podar, trasplantar o derribar árboles en espacios públicos o privados.									
FUNDAMENTO LEGAL:		-Artículo 110 del bando municipal 2020. - Artículo 4 y B fracciones ii, xvi, de la Ley general de equilibrio ecológico y protección al ambiente, -Artículo 2.6 fracción ii, 2.9 fracción xxiv, xxxiv, 2.35 fracción iii y x del Código para la biodiversidad del estado de México							
DOCUMENTO A OBTENER:		Constancia de tala o poda de árboles.				VIGENCIA:	6 meses		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		-Para poda, trasplante o derribo de árboles en espacios públicos o privados.							
REQUISITOS:			ORIGINAL SI o NO	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:				
PERSONAS FÍSICAS									
-Identificación oficial vigente			SI	1	-Gaceta de gobierno del Estado de México -Manual de procedimientos.				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
NO APLICA			NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA				
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
NO APLICA			NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA				
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		10 MINUTOS		TIEMPO DE RESPUESTA:	10 MINUTOS				
COSTO:		El trámite es GRATUITO, el pago es en especie: se realiza por compensación conforme al dictamen de los árboles a retirar.							
FORMA DE PAGO:		EN ESPECIE	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		NO APLICA							
OTRAS ALTERNATIVAS:		NO APLICA							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Los interesados que cumplan con los criterios determinados por la Dirección de fomento agropecuario, forestal y medio ambiente y que cumplan con el pago en especie según la cantidad de árboles a derrumbar.							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Fomento Agropecuario, Forestal y Medio Ambiente.		Dirección de Fomento Agropecuario, Forestal y Medio Ambiente.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Lic. Edgar Bustamante Rodríguez.		



DOMICILIO:	CALLE:	Bicentenario			NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	Centro, Santa María Tonanilla.			MUNICIPIO:	Santa María Tonanilla.	
C.P.:	55785	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes (9 horas – 17 horas) Sábado (9 – 12 hrs).			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
	5584452487	N/A	N/A	bustamante77@live.com.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO						
OFICINA:						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:						
DOMICILIO:	CALLE:				NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:				MUNICIPIO:		
C.P.:	55785	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes (9 horas – 17 horas) Sábado (9 – 13 horas).			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
		N/A	N/A	N/A		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:						
INFORMACIÓN ADICIONAL						
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Con quién debo dirigirme para solicitar el permiso y talar un árbol?					
RESPUESTA:	Con el director y encargado del área de la Dirección de Fomento Agropecuario, Forestal y Medio Ambiente.					
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Es necesario presentar la copia de credencial de elector el día del trámite?					
RESPUESTA:	Sí, ya que para expedir el documento se requiere un reporte de las personas a quienes se da la autorización.					
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿También se requiere de una autorización si el árbol que deseo derrumbar se encuentra en propiedad privada?					
RESPUESTA:	Sí, se deberá acudir a la Dirección de fomento agropecuario, forestal y medio ambiente para solicitar una revisión del árbol y posteriormente se otorgará el permiso.					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS						

ELABORÓ:	 ACITUD, HUMILDAD Y DETERMINACIÓN	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 Lic. Edgar Bustamante Rodríguez Director de Fomento Agropecuario, Forestal y Medio Ambientes.	 Lic. Edgar Bustamante Rodríguez Director de Fomento Agropecuario, Forestal y Medio Ambiente.		13/ marzo/ 2020
DIRECCION DE FOMENTO AGROPECUARIO FORESTAL Y MEDIO AMBIENTE			